

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 287/2020

Montevideo, 23 DIC 2020

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 2018, por la que se dispuso el pase de la señora funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores Administrativo I, Escalafón C, Grado 09, señora Marta Silvia Zeballos Di Génova a desempeñar funciones administrativas en el Consulado General de la República en la ciudad de Pelotas, República Federativa del Brasil;-----

**RESULTANDO:** I) que encontrándose el Consulado General de la República en la ciudad de Pelotas, República Federativa del Brasil, entre las oficinas consulares cuyo cierre se prevé para una fecha próxima, corresponde trasladar a la mencionada funcionaria;-----

II) que por razones de servicio se considera necesario su traslado a desempeñar funciones administrativas en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Yaguarón, República Federativa del Brasil;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1º.- Pase la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores Administrativo I, Escalafón C, Grado 09, señora Marta Silvia Zeballos Di Génova a desempeñar funciones administrativas en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Yaguarón, República Federativa del Brasil a partir del 10 de enero de 2021.-----

2º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 41 de la Ley 19.841 de 19 de diciembre de 2019.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS